

21

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE "OFISNA COMPANIA LIMITADA"

1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de constitución de "OFISNA COMPANIA LIMITADA" se otorgó en la ciudad de Quito, el 28 de febrero de 1985, ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito; ha sido aprobada por la señora Superintendente de Compañías, Econ. Teresa Minuche de Mera, mediante Resolución N°85-1-2-1-
da 27-2-1985 00560

2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores:

<u>NOMINA</u>	<u>E.CIVIL</u>	<u>NACIONALIDAD</u>	<u>DOMICILIO</u>
Ing. Eduardo Carrera Carrera	casado	ecuatoriana	Quito
Guillermo Carrera Carrera	soltero	ecuatoriana	Quito
Hermínía Salomé Carrera de Guerra	casada	ecuatoriana	Quito

3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La denominación de la compañía es: "OFISNA COMPANIA LIMITADA" y tiene un plazo de duración de 10 años.

4.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es Quito, cantón Quito, provincia Pichincha.

5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es: la actividad industrial es decir, la transformación de las materias primas para la elaboración de productos terminados y la comercialización de estos productos que se relacionan con la industria metalmecánica y afines.

6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de S/.1'000.000,00, dividido en un mil participaciones de S/.1.000,00 cada una.

7.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/.187.508,00 en numerario y, S/.812.492, mediante la aportación de especies muebles, las mismas que han sido aportadas por Eduardo Carrera y Hermínía Carrera de Guerra.

8.- NOMINA DE SOCIOS.- El número de socios es de tres y su nómina es la siguiente: Ing. Eduardo Carrera Carrera, Guillermo Carrera Carrera y Hermínía Salomé Carrera de Guerra.

9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta General de Socios y administrada por el Presidente y el Gerente, quien será el representante legal.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a

Dr. Marcelo Icaza Ponce
SECRETARIO GENERAL

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de Quito.